



EXP-UNC: 21453/2010.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que los señores Facundo MARCH y Alejandro DA VILA estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, solicitan una ayuda económica destinada para afrontar los costos de traslado por vía terrestre de estudiantes de dicha Facultad a los fines de participar en el 3^{er} Congreso Nacional de Ingeniería Civil, a llevarse a cabo durante los días 26 al 29 de agosto de 2010, en la ciudad de Mendoza; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Subsidios a Actividades Estudiantiles,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 7.000.- (Pesos SIETE MIL) a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales destinada al financiamiento para afrontar los costos de traslado por vía terrestre de estudiantes de dicha Facultad a los fines de participar en el 3^{er} Congreso Nacional de Ingeniería Civil, a llevarse a cabo durante los días 26 al 29 de agosto de 2010, en la ciudad de Mendoza. La presente erogación será atendida con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

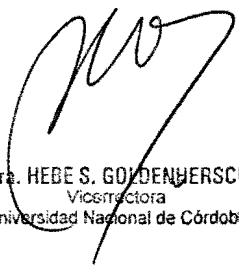
ARTÍCULO 2º .- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá efectuar la transferencia pertinente a favor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

gc
R


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENBERSCH
Vicepresidenta
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 667